



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 1

(Sesión Ordinaria del 02-02-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de dos mil doce, siendo las 13:10 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar Lamberto, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales del día de hoy, 2 de febrero de 2012, con la presencia de todos los señores auditores: el doctor Vicente Brusca, la doctora Vilma Castillo, el doctor Francisco Fernández, el doctor Oscar Lamberto, el doctor Alejandro Nieva y el doctor Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

Quiero recordarles que la próxima sesión se acordó para el 29 de este mes, y creo que ya lo confirmamos. Y como debemos establecer las sesiones para los meses de marzo y abril, la Presidencia les propone, después de haber reflexionado bastante sobre este tema, los días miércoles 14 y 28 de marzo, y los días 11 y 25 de abril. Si estuviéramos de acuerdo, en principio estableceríamos esas fechas.

-Se aprueban por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Estimados colegas: si puedo decir algunas palabras, no pueden sino tener un contenido alentador. Espero que este sea un año positivo, que podamos incentivar nuestras tareas y actividades, que la Auditoría tenga un mayor rendimiento y que el mismo pueda verse reflejado no solamente en las actividades sino también en la valoración que las instituciones más próximas, como es el Congreso, puedan tener, y también, por cierto, toda la gestión de gobierno y también

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

la ciudadanía en general, que gracias a nuestro esfuerzo por la transparencia hemos logrado márgenes crecientes de estima ciudadana.

Espero también que las condiciones que hemos llevado adelante en los últimos meses, en lo que concierne a la situación del personal, den sus frutos. El Colegio hizo un esfuerzo mayúsculo por tratar de mejorar, dentro de las limitaciones o los criterios presupuestarios, las condiciones del personal; eso se tradujo en el escalafón y en los ascensos que podían ser realizables, y al mismo tiempo se ha insistido y se ha llevado muy de cerca la actualización presupuestaria de la AGN, lo que también ha dado sus frutos y nos permite iniciar un año auspicioso, sin dificultades, por lo menos inmediatas, a esos niveles.

De allí que esperamos un mayor rendimiento; esperamos también que podamos nosotros tener un año igualmente productivo y cordial en la relación con el personal de la Auditoría.

No sé si alguno de los colegas quiere hacer algún comentario al inicio de las sesiones.

-No se formulan otros comentarios.

### **Pedidos de tratamientos sobre tablas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esperando que todos hayan iniciado un buen año, le doy la palabra a la doctora María Teresa Flores para que nos señale cuáles son los puntos que se encuentran propuestos para ser incorporados sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Podrían ser incorporados los siguientes puntos sobre tablas:

Como Punto 11º, la Act. N° 589/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., respecto de los Estados Contables al 30/09/11 del Fondo Fideicomiso del BICE S.A. con la Secretaría de Hacienda de la Nación

Como Punto 12º, el Informe sobre Avance Proyecto Donación BID, presentado por el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Perdón, pero ese punto va para el Colegio en comisión. Me equivoqué al presentarlo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Si les parece, lo dejo acá y después cuando se ponga en consideración pasará al Colegio en comisión.

-Asentimiento.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Como Punto 13º, el Memorando N° 170/11-GCFSnF: Ref. Implementación Teammate, en respuesta a lo solicitado por Nota N° 282/2011-CA.

Como Punto 14º, la Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 22/12-SLeI se remite el informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 28 de diciembre de 2011 de los juicios en que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución.

Como Punto 15º, la Nota N° 41/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se reemplaza el punto 1.2.2. del artículo 1º, de la Resolución 39/93-AGN (Régimen de Viáticos). Este punto también fue presentado por la Secretaría de la Comisión Administradora.

Como Punto 16º, la Nota N° 44/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la A.G.N. al 31 de diciembre de 2011.

Como Punto 17º, la Act. N° 195/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición delegando en la Comisión Administradora la aprobación de las modificaciones al Plan de Compras 2012, como así también el seguimiento y revisión del mismo.

Como Punto 18º, la Nota N° AG7 –doctora Castillo- N° 2/12: Ref. Oficio N° OLACEFS-PRES 146/11 enviado por el Presidente de la OLACEFS y Contralor General de la República del Ecuador Dr. Carlos Pólit Faggioni, en la cual felicita a la doctora Castillo por el seminario realizado el año pasado, así como la Traducción de las Normas de Auditoría de la EFSUR y del Plan Estratégico 2012-2014.

Como Punto 19º, la Nota N° AG7 –doctora Castillo- N° 1/12, mediante la cual hace una presentación en relación con una solicitud de la Dirección de Asuntos Institucionales del Mercosur, de la Cancillería.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si están de acuerdo, incorporaríamos entonces estos puntos sobre tablas.

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

## Punto 1º.- Actas

### 1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 22/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el Acta N° 22/11.

**Sra. Secretaria (Flores).**- En este momento se encuentra a la firma de los señores auditores.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se procede a la firma.

## Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

### 2.1 Act. N° 232/11-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI (DCM), sobre “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros marco de la Auditoría de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2012”.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 2º: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Pasamos al punto 2.1.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 232/11-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI (DCM), sobre “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros marco de la Auditoría de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2012”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 245/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: este informe especial elaborado por la Gerencia mencionada y en especial por el Departamento de Control de la Muestra tiene como objetivo poner de manifiesto la metodología y los criterios aplicados para la selección de la muestra en el marco de la auditoría referida a la cuenta de inversión del año 2012 en curso.

Este trabajo pone en aplicación la metodología establecida por la disposición 65/11 de la AGN. También presenta las matrices de niveles de exposición relativas

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

del riesgo; define el conjunto de organismos a examinar por la ejecución presupuestaria del 2012, y los indicadores incluidos son: la magnitud del servicio de administración financiera de cada organismo, y se incluye el primer servicio de administración financiera en el ranking por el mayor monto devengado en 2010; la variación interanual del porcentual devengado; la variación porcentual entre el crédito inicial y el crédito final; el criterio de interés parlamentario, en primer lugar para los SAF que tuvieron más pedidos de informes por el Congreso de la Nación en los últimos cinco años. También se ponderan los dictámenes sobre los SAF ya auditados y el mapa de riesgo del sector público nacional elaborado por la SIGEN.

Esta metodología fue elevada por la Comisión de Supervisión a este Colegio para que tome conocimiento y de esta forma poder dar inicio a la auditoría mencionada. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: me parece que el doctor Brusca ha sido muy claro y celebro la presentación de este informe porque es la aplicación de una nueva metodología, que fue explicitada públicamente en una reunión -incluso con participación de organizaciones de la sociedad civil- por el responsable del Departamento de Control de la Muestra y que implica un avance cualitativo en la forma en que se determinan los organismos para auditar.

Lo único que me parece que hay que poner de resalto es que dentro del universo que incluye la muestra están excluidos los organismos más importantes de la administración, pero porque son objeto de auditoría por otras áreas, como ANSES, AFIP, etcétera. Tiene que quedar bien en claro que en la cuenta de inversión no están excluidos de por sí pero son objeto de auditoría en otras áreas. Sumados estos organismos, el ámbito del Estado que nosotros estamos auditando es bastante importante.

Me parece que es un avance cualitativo hacia delante que hay que resaltar.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Cuando el doctor Pernasetti dijo que celebraba, el doctor Brusca tomó conocimiento.

**Sr. Brusca.**- Me puse contento; celebramos juntos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo quería decirles que probablemente no registré, pero pudo haberlo señalado el doctor Brusca en su presentación sobre la selección de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

muestra que se realizaba, que además del mapa de riesgo está el interés parlamentario.

**Sr. Brusca.-** Sí, lo he mencionado. Dije “en función de los pedidos de informe de los últimos cinco años”.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Exactamente. Allí tenemos una cuestión a subrayar, que habla de nuestra vinculación con el Parlamento.

Quería destacar además que me pareció muy procedente lo que han señalado los doctores Pernasetti y Brusca, que en esta determinación que aprobamos hoy la Gerencia se encuentra trabajando en el proyecto “Revisión metodológica para determinar los niveles de exposición relativa al riesgo de las unidades informadas en la cuenta de inversión correspondiente al sector público nacional”, que es la actuación número 233/11, donde el alcance no se limita precisamente a las entidades que cuentan con SAF sino que se extiende a todo el sector público nacional. Esperamos entonces contar con ese valioso elemento en la fecha prevista, porque va en la dirección de que la muestra no se agota en estos trabajos de auditoría en las entidades que figuran en el SAF.

Con esos auspicios agradecemos la presentación.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

#### **3.1 Act. Nº 293/11-AGN: Informe elaborado por la GCFSnF, sobre Controles con Sugerencias para Mejorar los Procedimientos Contables y el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Contables de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ al 31/12/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 3: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

Corresponde considerar el punto 3.1.

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 3.1 es la Act. Nº 293/11-AGN: Informe elaborado por la GCFSnF, sobre Controles con Sugerencias para Mejorar los Procedimientos Contables y el Sistema de Control Interno, referido a los Estados Contables de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ al 31/12/10. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota Nº 279/11.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: el pasado 16 de noviembre nosotros aprobamos los estados financieros de la Entidad Binacional Yacyretá al 31 de diciembre de 2010, y en este caso lo que estamos haciendo es informar sobre los resultados de la evaluación de los procedimientos administrativos y el memorándum de control interno.

Las observaciones de mayor relevancia tienen que ver, por ejemplo, con el presupuesto para la terminación de Yacyretá, que originariamente era de más de 600 millones de pesos; damos cuenta que a la fecha de este informe se han erogado más de 740 millones de pesos y no se cuenta con elementos válidos suficientes que permitan estimar cuánto más va a tener que gastar el Estado para las inversiones necesarias para la culminación de las obras. No fue suministrada documentación sobre el detalle de las obras faltantes debidamente actualizado.

No hay certificados de avance de obra que avalen los pagos que se realizaron oportunamente a la consultora Empresa Consorcio de Gestión y Monitoreo para Yacyretá.

En este informe surge que al 31 de diciembre de 2010 el pasivo total de la entidad con el gobierno argentino asciende a la suma de 14.459 millones de pesos, que equivale a más de veinte veces la facturación anual bruta del ejercicio.

Del análisis del sistema contable se observa ausencia de un plan de cuentas estructurado que permita identificar rubros y naturaleza activa o pasiva y/o resultado de las cuentas. Asimismo el manual de cuentas se encuentra desactualizado. No hay un registro único de compras y contrataciones. Se ha observado la existencia de contrataciones mediante la modalidad de contratación directa que no cumple con los requisitos necesarios para la aplicación de dicha modalidad.

Esta es una síntesis de todas las observaciones que ustedes tienen en su poder. Me parece que es una información muy valiosa. Si bien nosotros no hemos hecho auditorías de gestión, sabemos que todavía no estamos en condiciones de hacerlo, sin embargo este memorándum de control interno tiene una información valiosa para el Poder Ejecutivo para la evaluación de la marcha de este emprendimiento binacional.

Por estas razones solicito la aprobación del informe.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay comentarios, me permito agregar como reflexión, no ya referida al informe de control interno, que me parece muy detallado, sino al mismo tiempo lo que refleja este memorándum de control interno. Hay observaciones que indican una precariedad en el manejo administrativo de muchas cuestiones, donde están comprometidas sumas importantes y además un interés estratégico desde el punto de vista tanto nacional como regional.

Yo creo que todo nos indica o nos conduce a ratificar la necesidad y la importancia que tendría si nosotros pudiésemos auditar este emprendimiento binacional, no solamente desde el punto de vista contable, que es lo que venimos realizando, y para lo cual hasta ahora hemos tenido autorización, sino que sería muy importante la gestión misma, abarcar todas otras áreas en las cuales debemos ratificar que está comprometido el uso de recursos dinerarios, fondos nacionales de la Argentina. Aquí también hay pagos de indemnizaciones por relocalización de la población, gastos importantes en la margen paraguaya, en otras obras de infraestructura, en los que nosotros no tenemos ninguna posibilidad, no obstante el origen de los fondos, de llevar a cabo una labor de auditoría.

Entonces, me parece a mí que sería necesario insistir en la importancia que tiene que la Auditoría pueda extender esa actividad a los emprendimientos binacionales, y en particular, a Yacyretá, y tratar de resolver por dos vías: la vía diplomática, porque entendemos que por cartas reversales podría bastar, si hubiese acuerdo de ambas Cancillerías, y también un esfuerzo parlamentario, que creo que no habrá mayores dificultades, por algunos sondeos que se han hecho en otra oportunidad, porque tanto el Parlamento paraguayo como el argentino han manifestado en alguna oportunidad el interés de que se lleve adelante. Ambos Parlamentos podrían perfectamente solicitarnos que cumpliéramos esta labor de auditoría. Es una aspiración; ahora creo que nuestra presencia en el contexto de EFSUR y del Mercosur es cada vez mayor; la temática del control se introduce de una manera muy clara, como un ingrediente de este proceso de integración, por lo que creo que es un momento apropiado para plantear estas cuestiones, y este informe ratifica la importancia, la necesidad y la urgencia de que trabajemos en esa dirección. De tal manera que este era el comentario que quería hacer, que creo que es compartido por todos los auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.2 Act. Nº 314/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

### Desarrollo de un Sistema de Formación Continua” (C.P. N° 7474-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la actuación N° 314/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua” (C.P. N° 7474-AR BIRF) – Ejercicio 2010.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: como responsable de la Comisión de Transferencias voy a hacer una breve descripción de esta actuación 314/11. Es una auditoría de tipo financiera; se refiere al informe de auditoría por los Estados Financieros correspondientes al proyecto de desarrollo de un sistema de formación continua.

Se trata de una auditoría referida, como les dije, a los estados financieros correspondientes a este proyecto, los cuales han sido elaborados por la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El proyecto se encuentra parcialmente financiado por el BIRF –Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- a través del convenio préstamo N° 7474, y el monto presupuestado es de 200 millones de dólares, siendo el aporte total de 360 millones.

El responsable principal del programa es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la Secretaría de Empleo, siendo la Unidad Ejecutora de Préstamos Externos –UEPE- la responsable de los aspectos administrativos y financieros, y la Coordinación Técnica del Proyecto responsable de los aspectos técnicos y de ejecución. Asimismo, tienen carácter de subejecutores las Unidades Ejecutoras provinciales, los ejecutores sectoriales y las Unidades Ejecutoras municipales.

El proyecto tiene por objetivo apoyar la consolidación, fortalecimiento y aumento de la cobertura de un sistema continuo de formación, capacitación y certificación, basado en competencias laborales de adultos de 18 años o más, con el propósito de que los participantes mejoren su empleabilidad y refuercen sus oportunidades de avance en sus carreras profesionales.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

El programa tiene cuatro componentes, está estructurado de esa forma. Los cuatro componentes son los siguientes: el primero es expansión y fortalecimiento del sistema de certificación de las competencias laborales de los trabajadores, basado en normas técnicas de competencia laboral. El segundo se refiere a la expansión de la cobertura y del nivel de certificación de terminalidad de estudios primarios y secundarios de los servicios de educación básica destinados a la población adulta. El tercero es formación e inclusión laboral de jóvenes, y el cuarto, fortalecimiento del sistema de formación y control de gestión.

Yendo al dictamen de esta Auditoría, es favorable sin salvedades, tanto en los estados financieros de las solicitudes de desembolso como de la cuenta especial.

Las principales observaciones que podemos destacar se refieren al Libro de Inventario, respecto del cual se debe mejorar su confección y control, y a la existencia de varias versiones del manual operativo del proyecto, encontrándose la última versión en etapa de revisión.

Esto fue tratado en la comisión y solicito al Colegio la aprobación del mismo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Puedo hacer algún comentario numérico complementario? Tiene que ver con esa observación a la que generalmente nos referimos, es decir, lo que han significado los pagos por comisiones e intereses.

De apertura, 7 millones de dólares; se pagó en julio de 2008. Comisiones de compromiso en 2010, 942.000 dólares; en 2009 se pagaron 477.000; en 2008, 215.000. Total acumulado, 1.600.000.

En intereses, en 2010 tenemos 844.000 dólares; en 2009, 224.000, y en 2008 no hubo pagos. Total acumulado, 1.100.000.

Total en concepto de comisión de compromiso e intereses: en 2010, 1.800.000; en 2009, 700.000; en 2008, 215.000. Total acumulado, 2.700.000, con la apertura de 9.700.000. Hasta ahora se han desembolsado solo 81 millones.

Muchísimas gracias, lo aprobaríamos entonces.

-Se aprueba por unanimidad.

**3.3 Act. Nº 29/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de CASA DE MONEDA S.E. por el ejercicio finalizado el 31-12-10.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.3 es la Act. N° 29/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de Casa de Moneda S.E. por el ejercicio finalizado el 31-12-10.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: el presente informe se refiere a los estados contables de la Casa de Moneda S.E. finalizados al 31 de diciembre de 2010.

El 21 de octubre del año 2010, a través de la resolución 201, nosotros nos expedimos con opinión favorable, con salvedades, respecto de los anteriores estados contables, es decir, los finalizados al 31 de diciembre de 2009. Lo hicimos con los mismos e idénticos motivos por los cuales hoy en este informe se emite opinión favorable con salvedades.

Las salvedades tienen que ver con controversias pendientes con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de la liquidación del impuesto a los ingresos brutos, que no ha sido debidamente provisionada por la entidad.

Por estas razones se aconseja la aprobación del presente informe, que reitero, es favorable con salvedades.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Simplemente quiero decir que coincido. Hay una nota en el balance donde se destaca la constitución, a fines de 2010, de una UTE con la Casa de Moneda del Brasil, mediante una contratación directa, para proveer 130 millones de billetes al Banco Central de la República Argentina. La UTE está conformada en un 86 por ciento por parte brasileña y 14 por ciento argentina, y se prevé una duración de cuatro años, o bien lo que se requiera para la provisión contratada con el Banco Central.

Hago esta observación a efectos de verificar que esto nos estaría indicando que la Casa de Moneda no estaría ampliando su capacidad de producir billetes de acuerdo a las necesidades del Banco Central. De allí que tenga que requerir una contratación en Brasil para ampliarla, donde Brasil toma el 86 por ciento y nuestro país sólo el 14 por ciento. Probablemente esto amerite una reflexión o análisis cuando examinemos la posibilidad de una auditoría de gestión.

**Sr. Lamberto.**- O se agranda la Casa de Moneda o se agrandan los billetes.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Parecería que no hay interés en agrandar los billetes, para no reflejar la inflación. En todo caso, aprobamos el informe.

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.4 Act. N° 369/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. por el ejercicio finalizado el 31-12-10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 34.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 369/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. por el ejercicio finalizado el 31-12-10. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 292/11.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: con respecto a este punto algunos auditores me han solicitado que se difiera su tratamiento, que tiene que ver con el informe sobre Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Por lo cual solicito que este tema pase para la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces continúa en tratamiento.

-Se decide continuar con el tratamiento.

### **3.5 Act. N° 363/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E. por el ejercicio finalizado el 31-12-04.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.5.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 363/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E. por el ejercicio finalizado el 31-12-04. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota N° 288/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: por este informe estamos emitiendo opinión sobre los estados contables de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Muchos se preguntarán por qué en

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

este caso estamos emitiendo opinión sobre el ejercicio del 2004. Sucede que los estados contables al 31 de diciembre de 2003 fueron aprobados por resolución 194 el 27 de octubre del año pasado, oportunidad en que lo hicimos con abstención de opinión, por similares motivos a los expuestos para los presentes estados contables, salvo lo referido a la valuación de la deuda consolidada y el ordenamiento de la información de las cuentas del rubro bienes de uso, lo que fue mejorado por la sociedad.

Queremos destacar que la demora para la elaboración de estos estados contables se debe a que en abril de 2011 la Administración General de Puertos entregó los estados contables al 31 de diciembre de 2003 con el fin de que sean auditados, problema que venía desde el año 2006, cuando se había aprobado el inicio de la auditoría, con un tiempo estimado de abril a julio de 2006. En este caso la propia interesada, la Administración General de Puertos, no entregaba la documentación solicitada, por lo que se produjeron las demoras que se explican en este caso.

Las principales observaciones son las siguientes: por la fecha en que se contrató la auditoría no se pudieron realizar algunos de los procedimientos para validar los saldos al 31 de diciembre de 2004 de algunos de los rubros de los estados contables ni se pudo constatar la calidad del control interno de la sociedad. Se nota falta de confianza en los sistemas de información de la sociedad al observarse inconsistencia en la información suministrada, a punto tal que el año pasado se ha contratado a dos personas para ordenar el sistema informático de la sociedad.

Para la constitución de la cuenta Previsión para Demandas Judiciales la sociedad no contempla actualizaciones, intereses ni costas en algunos casos. Surge de la información proporcionada por la Asesoría Jurídica que 119 causas no tienen monto de demanda, por lo tanto tampoco se puede cuantificar razonablemente el desvío que afecta a la previsión, como tampoco el resultado del ejercicio.

El dictamen entonces es con abstención de opinión, por los motivos indicados. Solicitamos que se apruebe el informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Algún comentario?

Es interesante la referencia que se ha hecho a los juicios. Es importante también que se complete la tarea de la determinación del patrimonio. En algún momento se confió a la UBA, que permitió en el 2009 la conciliación con relación a los bienes muebles, pero no los inmuebles. Esta tarea estaría siendo completada actualmente para la identificación de los bienes incorporados al patrimonio de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

AGP con una superficie total de unos 3 millones de metros cuadrados, o sea 31 mil hectáreas, de las que 5 mil corresponden a concesiones de terminales y 8.600 a permisos de uso a terceros, donde no han podido ser determinados los criterios y los pagos. Sería muy importante saber su uso, el valor de esos inmuebles, los alquileres que se pagan.

La nota informa también de un convenio en 2010 con la intervención de la UNIREN para la cancelación en cuotas de deudas de los concesionarios de las terminales, así como las graves consecuencias del cambio del sistema informático al principio de 2003 mediante la introducción de uno nuevo, de arranque irregular, provisto por una firma que luego quebró, dejando sin soporte técnico al organismo.

Nosotros hemos tenido posibilidades de intentar conocer la situación patrimonial y contable de la AGP desde hace muchos años. Fíjense que este informe corresponde a los estados contables del 2004. Estamos frente a una situación de extrema gravedad. Creo que la tenemos que fijar entre las prioridades de las auditorías futuras, ya no solamente para firmar convenios similares sino realmente porque ahí tenemos riesgos muy claros que tenemos que focalizar.

Además es importante saber que cuando hemos querido auditar tuvimos enormes dificultades, inclusive prácticas. Nuestros equipos de auditoría en algunas oportunidades han tenido que hacer las labores de campo en pequeñas casillas, fuera de los lugares, porque hasta se les impedía la entrada. Detrás de todo esto hay problemas de orden contable y también de otra naturaleza, que han dificultado enormemente que nosotros podamos hacer esta tarea que sin duda es de sumo interés para el propio gobierno, que debe tener un relevamiento adecuado de todos los bienes comprometidos y administrados por la Administración General de Puertos.

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.6 Informes correspondientes a la Adenda de la Cuenta de Inversión 2009**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.6

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.6 es: Informes correspondientes a la Adenda de la Cuenta de Inversión 2009, según el siguiente detalle:

Act. N° 345/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, respecto de la Cuenta de Inversión 2009 – COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

[Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 243/11]

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Act. N° 137/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, respecto de la Cuenta de Inversión 2009 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES).

[Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 242/11]

Act. N° 277/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, respecto de la Cuenta de Inversión 2009 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).

[Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 244/11]

Informe de Auditoría elaborado respecto de la Cuenta de Inversión 2009 – ONCCA.

[Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión]

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: queremos solicitar que se difiera el tratamiento para la próxima reunión. Tenemos un tema que ver.

**Sr. Fernández.**- Dijimos que se iba a aprobar en esta fecha.

**Sr. Nieva.**- Hay una dificultad que estamos viendo en una de las adendas, precisamente la referida a ONCCA, por lo que quisiéramos tratarlo en la próxima reunión.

**Sr. Fernández.**- Si lo pide un auditor...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Creo que en la próxima sesión vamos a poder discutir el conjunto de las adendas y además las razones a mi juicio injustificadas de la demora, siendo que las comisiones respectivas han entregado esa documentación. De tal manera que esperamos poder hacerlo en forma constructiva en la próxima reunión, pero al mismo tiempo hablar de las dificultades que puedan irse presentando a este respecto.

-Se continúa su tratamiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 3.7 Act. Nº 393/11-AGN: Proyectos de Informes elaborados por la GCFSnF, correspondientes a los Estados Contables rectificativos al 31/12/08 de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., JET PAQ S.A y AEROHANDLING S.A.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.7.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.7 es la Act. Nº 393/11-AGN: Proyectos de Informes elaborados por la GCFSnF, correspondientes a los Estados Contables rectificativos al 31/12/08 de Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A., Jet Paq S.A y Aerohandling S.A.. Esto fue presentado por la Secretaría del Colegio de Auditores en Comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Distinguidos colegas: se trata de un informe que hemos tramitado a través de nuestras responsabilidades como Colegio en Comisión de Supervisión, y en tanto Presidente de dicha Comisión someto a consideración los informes de auditoría sobre los estados contables al 31-12-08, de la sociedad que integra el grupo económico Aerolíneas Argentinas, es decir, los correspondientes a la propia Aerolíneas Argentinas S.A., Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A., Aerohandling S.A. y Jet Paq S.A..

Cabe recordar que los dictámenes de la AGN sobre los estados contables originales de dicha empresa fueron de abstención de opinión, en razón de la ausencia de realización de determinadas acciones por parte de la auditada, al igual que a la concurrencia o no de hechos futuros, como así también a la existencia de cuestiones aún no resueltas en otros ámbitos. Tenemos las resoluciones Nº 100, 101, 102 y 103/11, de la AGN.

La rectificación elaborada por la sociedad siguió el criterio de imputar los resultados en los períodos en los que consideró que se verificó el hecho generador, afectando a Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores, incluyendo algunos casos de carácter impositivo –impuesto a los ingresos brutos, Provisión Tasas Aeroportuarias, Retención Ganancias Beneficiarios del Exterior, Provisión Crédito Impuesto Ganancia Mínima Presunta y Fondo Incentivo Docente- relacionados con situaciones contingentes cuyos hechos confirmatorios ocurrieron con posterioridad a la emisión de los estados contables del ejercicio 2007.

A raíz de la rectificación de los estados contables resultó una disminución del patrimonio neto negativo al 31-12-08 de cada una de las sociedades y una menor

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

pérdida en el resultado del ejercicio 2008, ello con impacto negativo en los resultados de ejercicios anteriores.

La significatividad de las limitaciones en el alcance señaladas en estos informes de auditoría como las situaciones de incertidumbre allí reflejadas, dan sustento a esta nueva abstención de opinión en cada uno de los dictámenes emitidos por la AGN.

Solicito que conste en actas la síntesis que aquí entrego de los principales aspectos que figuran en los informes de auditoría bajo análisis, que son los que he recogido de la opinión también de mis distinguidos colegas auditores generales.

No quiero terminar sin señalar la importante asistencia financiera que viene recibiendo el grupo económico ARSA-Austral, mediante la transferencia de fondos a partir del 10 de julio de 2008, para hacer frente a las erogaciones corrientes, que al 31-12-08 ascendieron a 931 millones, de las cuales 719 millones se registraron en ARSA. Al 31 de octubre de 2011, el Estado nacional ha efectuado transferencias al citado grupo por la suma de 7.884 millones, en los términos de la ley 26.466 y normas concordantes, más 200 millones para la compra de aeronaves Boeing.

Estos son los comentarios que me permitía formular, y creo que estas rectificaciones están referidas al patrimonio neto negativo, que de alguna manera nosotros tuvimos posibilidad de experimentar. Recuerdan ustedes que cuando la empresa se presentó ante el Congreso, en el Parlamento señaló que tenía un patrimonio neto positivo de 50 millones, pero poco tiempo después, cuando se anunció que la Auditoría General de la Nación llevaría a cabo una auditoría, en el informe que dio ante el Senado señaló que el patrimonio neto era negativo y de 100 millones. Con lo cual, en esas pocas semanas pudo tener una variación de 150 millones en los registros que informó ante el Parlamento. Luego, cuando nosotros realizamos finalmente el informe de auditoría, el patrimonio neto negativo superaba los 2.000 millones de pesos. De tal manera que no es sorprendente que tengamos que hacer esta rectificación y que la hagamos en esa dirección.

Yo pediría entonces que se incorporen las explicaciones detalladas, porque esto puede dar lugar a un debate público y es importante que pedagógicamente estén los señalamientos que explican nuestro dictamen y también las razones que llevaron a Aerolíneas a realizar esas rectificaciones.

Si estamos de acuerdo, se incorpora y lo aprobaríamos.

Tiene la palabra la doctora Castillo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.-** Señor Presidente: quiero dejar planteada mi abstención en el tema, e incluso respecto de sus dichos, en cuanto a que recibió la colaboración o la opinión del resto de los auditores, no fue así en mi caso.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: simplemente quiero observar que dentro del acta va a estar, como fundamento de la posición del Colegio, que hemos discutido ampliamente en el Colegio en comisión, firmado por todos los que participamos –con la abstención de la doctora Castillo-, los fundamentos que avalan la decisión del dictamen.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, doctores, pondría que la doctora Castillo se abstiene de participar y votar en este punto; se incorpora al acta los fundamentos y se aprueban los informes rectificativos. ¿Estaría bien así?

**Sr. Lamberto.-** ¿Se tienen que aprobar o tomar conocimiento?

**Sra. Secretaria (Flores).-** Creo que al ser proyectos de informes, se tendrían que aprobar.

**Sr. Nieva.-** Se aprueba el informe, que es con abstención de opinión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se aprueba el dictamen realizado por la Auditoría con respecto a los estados contables 2008.

-Se aprueba en los términos señalados, con abstención de la doctora Castillo.

-Se transcriben a continuación los fundamentos del informe.

### **EECC de ARSA**

Originariamente, la AGN al dictaminar sobre los EECC al 31/12/08 lo hizo con abstención de opinión, conforme surge de la Resolución nº 100 del 4 de junio de 2010, debido al efecto muy significativo que tenían las limitaciones al alcance e incertidumbres que se citaban en la “Síntesis de principales motivos de la Abstención de Opinión”, situación que obedecía a la ausencia de realización de determinadas acciones por parte de la auditada, al igual que a la ocurrencia o no de hechos futuros como así también a la existencia de cuestiones aún no resueltas en otros ámbitos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

En la Nota 21 de los EECC, hoy puestos a consideración, al fundarse la rectificación de los EECC originarios, se pone de relieve que en su momento el Directorio de la empresa aérea “se hizo cargo de la confección de tales Estados Contables de un período que no gestionó, en un marco de excepcionalidad, y con determinadas restricciones iniciales en el acceso a la información”, de todos modos requirieron “a la Gerencia Económico Financiera en particular y al resto de las Gerencias, en general, la profundización de lo oportunamente actuado”. Resultado de esa revisión y análisis de la información contable surgió la necesidad por parte de la empresa de rectificar los EECC al 31/12/08, decisión aprobada por el Directorio el 23/6/11.

Como resumen de las modificaciones generadas se indican en los EECC de ARSA:

- √ Ajustes contables que generan una disminución del Patrimonio Neto al 31/12/08 por \$565.634.371.-
- √ Menor pérdida en el resultado del ejercicio 2008 por \$1.069.703.471.-, con impacto negativo en los resultados de ejercicios anteriores por \$1.635.337.842.-
- √ Reclasificación en el rubro Otros Pasivos para reflejar las transferencias realizadas por Estado Nacional a Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur que al 31/12/08 ascendían a \$211.835.989, sobre un total aportado de \$931.556.681

Es decir que estamos en presencia de EECC rectificativos surgidos de la revisión encarada por la empresa con el criterio de imputar los resultados en los períodos en los que la sociedad consideró que se verificó el hecho generador, afectando a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores según se indica en Nota 20, incluyendo algunos casos (Impuesto Ingresos Brutos, Provisión Tasas Aeroportuarias, Retención Ganancias Beneficiarios del Exterior, Previsión Crédito Impuesto Ganancia Mínima Presunta y Fondo Incentivo Docente, del cuadro de la Nota 21 a los Estados Contables) que se relacionan con situaciones contingentes cuyos hechos confirmatorios ocurrieron con posterioridad a la emisión de los Estados Contables del ejercicio 2007.

No resulta ocioso recordar la grave situación económico- financiera que atravesaba la empresa; el incumplimiento de acuerdos suscriptos por los accionistas mayoritarios con el Estado Nacional tendientes a revertir el proceso de descapitalización y la necesidad de garantizar la continuidad del servicio público aerocomercial brindado por las compañías, llevó al Estado Argentino a dictar la Ley 26.412 ordenando el rescate de las empresas, que finalmente fue materializado al declarar sujeto a expropiación las acciones de las distintas empresas del Grupo (Ley 26.466).

A dichos fines el Estado Nacional, a partir del 10/07/08 ha asistido financieramente al Grupo económico Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A., mediante la transferencia de fondos para hacer frente a las erogaciones

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

corrientes que al 31/12/08 ascendieron a \$ 931.556.681.-, de las cuales \$ 719.720.692 se registraron en ARSA. Como surge de la Nota 2.3.h) al 31 de octubre de 2011, el Estado Nacional ha efectuado transferencias al citado Grupo por la suma de \$ 7.884.559.156, en los términos de la Ley N° 26.466 y normas concordantes, más \$ 200.000.000.- para la compra de aeronaves Boeing.

En lo que hace a estos EECC rectificativos al 31/12/08, éstos presentan una pérdida neta del ejercicio de \$ 1.814.518.196 y un resultado negativo no asignado acumulado de \$ 4.440.973.526. A su vez, el patrimonio neto resulta negativo en \$ 3.531.137.288 y presenta déficit de capital de trabajo de \$ 2.480.431.155. De los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/07, surge que la Sociedad ya se encontraba comprendida en el inciso 5° del Artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, que establece como causal de disolución la pérdida del capital social, debiendo los accionistas reintegrar total o parcialmente su capital para que no se produzca la liquidación.

Como limitaciones en el alcance y situaciones de incertidumbre que fundan la abstención de opinión cabe señalar sintéticamente: ausencia de controles suficientes destinados a minimizar los riesgos derivados de la importante descentralización administrativa con que opera la empresa; procesos de revisión de operaciones entre compañías vinculadas y relevamientos de pasivos que podrían generar futuros ajustes; saldo contable de casi \$117 millones no respaldado en inventarios detallados y valorizados; ausencia de un inventario valorizado de Billetes Pendientes de Utilización, existiendo asientos de ajustes al 31/12/07 sin que puedan vincularse con operaciones de respaldo que afectan los saldos al inicio de la cuenta “Billetes pendientes de Utilización” y los resultados por ingresos por servicios de “pasajes” del ejercicio anterior; imposibilidad de obtener los elementos necesarios para evaluar la suficiencia de los importes de las provisiones y reservas de mantenimiento para dejar en condiciones operativas a las aeronaves para su devolución o para la adquisición de las mismas a los lessors; ausencia de sistemas que mejoren la calidad de la información para contar con estimaciones exactas de los compromisos asumidos en el Programa de Pasajeros Frecuentes; falta de conciliación al cierre del ejercicio de los saldos de los motores y unidades auxiliares de energía con el Informe elaborado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación; atento la grave situación económico financiera las operaciones de la Sociedad se encuentran condicionadas a la continuidad de las medidas necesarias para dotar de viabilidad económica y financiera a la empresa, a los aportes a recibir para solventar el déficit financiero, a la resolución por parte de los Accionistas de la situación de pérdida de capital social y a la decisión final con relación a la tenencia del paquete accionario de la Sociedad; el tratamiento contable y las condiciones de las transferencias del Estado Nacional están sujetos a las decisiones que éste adopte en el marco del proceso de expropiación; el reclamo por impuesto a los Ingresos Brutos al transporte

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

internacional de pasajeros efectuado por ARBA -período abril 2003/marzo2004- que se encuentra en litigio y la existencia de créditos fiscales del IVA por \$91.052.212, de recuperabilidad improbable en las actuales condiciones, que dependerá de posibles modificaciones en la reglamentación o en el tipo de operaciones que realice la sociedad.

### **EECC AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR**

Por iguales razones que las brindadas en el caso de los EECC de ARSA al 31/12/08, en su momento, el dictamen de la AGN sobre los EECC de AUSTRAL LA-CIELOS DEL SUR al 31/12/08 fue con abstención de opinión (ver al respecto Res. n° 101 del 4 de junio de 2010)

De la misma manera y por los mismos fundamentos el Directorio decidió el 23/6/11 rectificar los EECC originales, citando como resumen de las modificaciones generadas:

- √ Ajustes contables que generan una disminución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2008 por \$ 46.866.582.
- √ Menor pérdida en el resultado del ejercicio 2008 por \$ 12.909.251, con impacto negativo en los resultados de ejercicios anteriores de \$ 59.775.833.
- √ Reclasificación en el rubro Otros Pasivos para reflejar la parte correspondiente a Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. de las transferencias realizadas por el Estado Nacional que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a \$ 211.835.989, sobre el total aportado de \$ 931.556.681.

Se siguió el criterio de imputar los resultados en los períodos en los que la sociedad consideró que se verificó el hecho generador, afectando a Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (Notas 13, 14)

Los EECC Rectificativos al 31/12/08 presentan una pérdida neta del ejercicio de \$ 271.509.985 y un resultado negativo no asignado acumulado de \$ 427.911.073. A su vez, el patrimonio neto resulta negativo en \$ 330.891.082 y presenta déficit de capital de trabajo de \$ 101.244.090. Según surge de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/07, la Sociedad ya se encontraba comprendida en el inciso 5° del Artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales (disolución por pérdida de capital).

El dictamen de la AGN es abstención de opinión por la significatividad de las limitaciones en el alcance y situaciones de incertidumbre verificadas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Síntesis de las limitaciones en el alcance y situaciones de incertidumbre: ausencia de controles suficientes destinados a minimizar los riesgos; procesos de revisión de operaciones entre compañías vinculadas y relevamientos de pasivos que podrían generar futuros ajustes; el tratamiento contable y las condiciones de las transferencias del Estado Nacional, que al 31/12/08 registradas en AU fueron de \$ 211.835.989.-, están sujetos a las decisiones que se adopten en el marco del proceso de expropiación; la operatoria comercial y administrativa de AU es realizada por AR, sin que exista separación de funciones ni control por oposición de intereses, lo mismo sucede con la administración de inventarios, donde la transferencia de materiales aeronáuticos entre compañías es gestionada por un mismo sector; el estar pendiente de inscripción en la IGJ decisiones de aumento y reducción de capital social y la absorción de toda la reserva legal por pérdidas acumuladas aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad del 22/12/06 y por la Asamblea General del 14/12/08; saldo contable de \$ 36.071.751 no respaldado en inventarios detallados y valorizados; falta de conciliación al cierre del ejercicio de los saldos de los motores y unidades auxiliares de energía con el Informe elaborado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación; la situación económico-financiera de AU que genera que sus operaciones se encuentren condicionadas a la continuidad de las medidas necesarias para dotar de viabilidad económica y financiera a la empresa, a los aportes a recibir para solventar el déficit financiero, a la resolución por parte de los Accionistas de la situación de pérdida de capital social y a la decisión final con relación a la tenencia del paquete accionario de la Sociedad; la existencia de créditos fiscales del IVA por \$159.884.420.-, de recuperabilidad improbable en las actuales condiciones, que dependerá de posibles modificaciones en la reglamentación o en el tipo de operaciones que realice la sociedad,

**EECC de AEROHANDLING S.A** (servicios de rampa y handling: atención de aeronaves y pasajeros en tierra)

Por las razones ya citadas el dictamen de la AGN sobre los EECC de esta empresa al 31/12/08 fue con abstención de opinión (ver al respecto Res. n° 102 del 4 de junio de 2010)

Decidida por el Directorio la rectificación de los EECC, se cita resumidamente como modificación generada: ajustes contables que generan una disminución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2008 por \$68.425,00

El dictamen de la AGN es abstención de opinión por la significatividad de las limitaciones en el alcance y situaciones de incertidumbre verificadas, las cuales en general son similares a las comentadas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Síntesis de las limitaciones al alcance y situaciones de incertidumbre: ambiente de control interno contable se encontraba expuesto a riesgos derivados de la falta o no-funcionamiento de controles; procesos de revisión de operaciones entre compañías vinculadas y relevamientos de pasivos que podrían generar futuros ajustes; análisis de los hechos posteriores con incidencia en cuestiones de valuación y exposición hasta el 31/03/11, no obstante la emisión posterior de los Estados Contables Rectificativos; no cuenta con estructura orgánica propia ni con el material necesario para cumplir con su misión (todo pertenece a ARSA o AU); las Sociedades Controlantes ( 70,58% ARSA y 29,42% AU) incrementaron sus pérdidas acumuladas, con impacto sobre sus estructuras patrimoniales dependiendo la continuidad de sus operaciones de la implementación de medidas necesarias para dotar de viabilidad económica y financiera a las controlantes y de los aportes a recibir para solventar el déficit financiero

**EECC de JET PAQ** (actividades de transporte de cargas y/o correo por vía aérea).

Dictamen de la AGN sobre los EECC de esta empresa al 31/12/08 fue con abstención de opinión (ver al respecto Res. nº 103 del 4 de junio de 2010), por las razones expuestas en los EECC ya analizados.

Aprobada la rectificación de los EECC, se cita como modificación generada: ajustes contables que generan una disminución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2008 por \$8.463.-

El dictamen de la AGN es abstención de opinión por la significatividad de las limitaciones en el alcance y situaciones de incertidumbre verificadas, las cuales son similares a las comentadas respecto de los EECC de Aerohandling.

Enunciados a grandes rasgos los Informes de Auditoría sobre los EECC rectificativos al 31/12/08 de ARSA, Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur, Aehorandling y Jet Paq, por las circunstancias puntualmente descritas en los respectivos informes, estimo que corresponde aprobar la abstención de opinión en cada uno de los dictámenes emitidos.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

#### 5.1 Proyecto de Disposición referido a incorporar en la planificación específica de toda auditoría que se inicie, el análisis de la cuestión medioambiental.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 5: Asuntos de Auditores Generales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 5.1. es el siguiente: Proyecto de Disposición referido a incorporar en la planificación específica de toda auditoría que se inicie, el análisis de la cuestión medioambiental. Es un proyecto que presentó el doctor Nieva.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: no sé si los señores auditores lo han podido ver.

**Sr. Fernández.**- Me gustaría que pudiéramos hablarlo, porque si no, con esto, en todos los lugares tendría que haber gente especializada en medioambiente. Por eso me gustaría hablarlo un poco.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Lo pasan a comisión?

**Sr. Nieva.**- Lo pasamos al Colegio en comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Se pasa al Colegio como Comisión de Supervisión.

- Se pasa al Colegio como Comisión de Supervisión.

### Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

#### 6.1 Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2012 - A.G.N.; - Act. N° 602/11-AGN: Ref. Plan Operativo Anual 2012 - A.G.N.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1. es el siguiente: a) Act. N° 219/11-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2012 - A.G.N.; y  
b) Act. N° 602/11-AGN: Ref. Plan Operativo Anual 2012 - A.G.N.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

c) Memorando N° 4/12-GCSFyR: Ref. Estado de Cumplimiento del POA 2010 y 2011, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 27/12/11.

d) Memorando N° 10/12-GCCI: Ref. Estado de Cumplimiento del POA 2010 y 2011, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 27/12/11.

e) Memorando N° 2/12-GCERYEPSP: Ref. Estado de Cumplimiento del POA 2010 y 2011, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 27/12/11.

f) Act. N° 65/11-AGN: Memorando N° 1/12-GCTFN: Ref. Estado de Cumplimiento del POA 2010 y 2011, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 27/12/11.

g) Memorando N° 1/12-GCGSnF: Ref. Estado de Cumplimiento del POA 2010 y 2011, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 27/12/11.

h) Nota N° 6/12-GPyPE: Ref. Estado de Cumplimiento del POA 2010 y 2011, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 27/12/11.

i) Memorando N° 1/12-GCFSnF: Ref. Estado de Cumplimiento del POA 2010 y 2011, atento lo solicitado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 27/12/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: en la última reunión del Colegio tratamos de encauzar el Programa de Acción Anual y el Plan Operativo Anual, para lo cual se pidió a las respectivas Gerencias que eleven, a través de la Comisión de la cual soy responsable, las adecuaciones de los dos documentos para dar inicio a la acción del corriente año.

Estas adecuaciones fueron realizadas por las distintas Gerencias, algunas, como las elevadas a través de los memorándum 4/12, 10/12 y 2/12, ya fueron circularizadas a todos los auditores, pero fue durante este período de receso, y otras me fueron entregadas en el día de la fecha en mi despacho y voy a distribuirlas a los demás auditores.

Indudablemente la propuesta y la síntesis que hace la Gerencia de Planificación significan una decisión institucional importante para la iniciación del trabajo. El Departamento respectivo pone de manifiesto en estas planillas que recibí las auditorías que habría que iniciar, porque devienen de convenios y habría que iniciarlas en el mes de febrero, y hay otras, como las ordenadas por la Comisión Parlamentaria Mixta, que merecen una consideración especial por parte de este Colegio. A los efectos de tomar una decisión integral respecto del PAA y el POA,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

creo que corresponde que cada uno de los siete auditores tengamos los materiales a nuestra disposición, ya que reitero, algunos fueron distribuidos durante el receso y otros los serán hoy.

Propongo que terminemos la circulación de estos temas, no entremos en el análisis de fondo hasta tener todo el material a disposición y podamos resumirlos y compatibilizarlos y cuando así lo considere el Colegio, analizarlo. Pero creo que sí sería importante que este Colegio autorizara la iniciación de todo proyecto que sea de convenio, que no son proyectos rutinarios, son proyectos que ya están convenidos y que debiéramos autorizarlos para que durante el mes de febrero los equipos no estén inactivos y podamos cumplir nuestros compromisos contractuales.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Nosotros en esto hemos seguido una metodología habitual y ya a mediados del año pasado, que consistió en pedir a cada una de las gerencias que nos elevaran distintas propuestas que incluían obviamente los compromisos asumidos por ley, los compromisos asumidos por convenio y las solicitudes que nos había formulado la Comisión Parlamentaria Mixta para que verificaran cuáles de aquellas auditorías estaban en curso, porque podríamos estar haciéndolas o habían sido realizadas recientemente, y con toda una compatibilización y elaboración presentar al Colegio una propuesta ya avanzada y estructurada.

Esto creo que se hizo, aunque recién a fines del año pasado, pero tuvimos oportunidad los auditores de examinar esta propuesta que nos elevó la comisión y reaccionar frente a esa propuesta, donde en general coincidíamos, por lo menos los tres auditores, el doctor Nieva, el doctor Pernasetti y yo mismo, en un 80 por ciento de la propuesta, y al mismo tiempo explicitamos o señalamos aquellas auditorías que nosotros evaluábamos como necesarias, útiles y convenientes y que al mismo tiempo se adecuaban a las solicitudes que el propio Parlamento nos había hecho. Esto lo hemos entregado a la comisión y esperaríamos que para la próxima reunión se nos informe y podamos debatir en el Colegio una propuesta compatibilizada y podamos aprobarla, porque en principio no había dificultades en aprobar esa propuesta y enviarla al Congreso con prontitud, porque es el cumplimiento que normativamente tenemos que mandar en el mes de septiembre de cada año y estamos ya en el mes de febrero del año siguiente.

Por lo tanto, propicio y espero que este análisis sea realizado y que en la próxima reunión podamos aprobarlo.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: sin perjuicio de lo que usted acaba de decir, me parece que es importante que aprobemos la propuesta del doctor Brusca en el sentido que aquellas auditorías, sobre todo las financieras, que son fruto de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

convenios y están incluso ya en ejecución, algunas en el plan de 2011 y otras que corresponde que se abran en 2012 pero hay compromiso para que estén terminadas al 30 de abril y al 30 de junio, expresamente quede en actas que se aprueba el inicio de esas auditorías hasta tanto se apruebe el plan general.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: el espíritu de lo que usted dijo está contenido en estos documentos que hemos recibido a lo largo del receso y se completa hoy su entrega. Nosotros hemos pedido a las respectivas gerencias que sinteticen y organicen esto. No es un único documento que sintetiza el trabajo de todas las gerencias porque antes tiene que pasar por el cedazo de nuestro criterio. A partir de hoy los siete auditores vamos a contar con todo el material y creo que no hay inconveniente en que en la próxima reunión de Colegio aprobemos el PAA y el POA.

Me gustaría que quede en acta lo que dijo el doctor Pernasetti: que a partir de este momento las gerencias que tengan auditorías comprometidas por convenio, sobre todo las financieras, se consideren autorizadas para darles inicio.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se decide realizar la apertura de las auditorías previstas por convenio, que abarca las financieras,

**Sr. Presidente (Despouy).**- Y las que corresponden por ley.

**Sr. Brusca.**- Y se entrega en este acto la documentación recibida de las gerencias para ser analizada por los señores auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Estas propuestas que incluyen las gerencias, ¿incluyen también las que nosotros hemos formulado como auditores generales?

**Sr. Brusca.**- Sí, incluye las propuestas de los tres.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces se incluye la documentación preparada por las gerencias y los señores auditores.

**Sr. Brusca.**- Sí, lo que pasa es que las gerencias incluyen en sus propuestas las iniciativas de los tres auditores. La comisión circulariza los documentos elaborados a los siete auditores.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se coloca alguna decisión en relación a que en la sesión del 29 de febrero se va a presentar el proyecto definitivo?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** No, no hemos hablado de eso.

**Sr. Fernández.-** También acá se había trabajado y cada comisión informa sobre cómo habían quedado los temas en ejecución en 2010 y 2011.

Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos: proyectos aprobados por el Colegio de Auditores al 31/12/2011, con ejecución del 100 por ciento: 105; proyectos con informe enviado en vista o en análisis del descargo recibido, con ejecución del 95 por ciento: 9; proyectos con tareas terminadas a la espera de la emisión por parte de las entidades de los estados contables definitivos, con ejecución del 90 por ciento: 3; proyectos en tareas de campo, de acuerdo con lo previsto por el Cuerpo, con ejecución variada: 16; proyectos dados de baja por el Colegio de Auditores, 1; proyectos con demora por parte de la entidad para la preparación de los estados contables: 3; proyectos que estaba prevista su iniciación en noviembre de 2011, sin formalización de los convenios respectivos a la fecha: 6, y proyectos sin inicio por falta de horas hombre disponibles incluidos en el POA 2012, 3, con un total de 146 expedientes.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias, doctor Fernández, por la información.

Me parece importante que todos podamos realizar la misma evaluación o, mejor dicho, la misma presentación. Los invito a que en la próxima reunión dediquemos el tiempo necesario. Es muy importante también para los registros de nuestra actividad.

**Sr. Lamberto.-** Según tengo entendido, está en la información que suministró el doctor Brusca.

**Sr. Presidente (Despouy).-** El propósito con el cual el doctor Fernández ha insistido en reiteradas oportunidades y en años sucesivos para que realicemos este ejercicio no es solamente a los efectos del registro, sino también a efectos de evaluar nuestro propio desempeño, y al mismo tiempo, los compromisos que podemos concretar en cumplimiento de nuestro POA. Creo que la evaluación que él nos ha formulado, el ajuste entre el Plan Operativo propuesto por la Auditoría y el aprobado ha sido bastante estricto, lo cual nos da un diseño alentador. Ojalá en las otras áreas tengamos un desempeño similar.

Muchísimas gracias por la presentación, por el elemento alentador que nos da su informe y que nos sirva de estímulo para que todos hagamos lo mismo en la próxima reunión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, doctor, se decide realizar la apertura de auditorías previstas por convenio y las que corresponden por ley, se entrega documentación preparada por gerencias y señores auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo quisiera que constara que el doctor Fernández presenta el informe.

**Sra. Secretaria (Flores).**- En el acta está. ¿En la minuta lo agregamos?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí, lo agregamos. Que presenta por escrito un informe de la comisión que preside.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Está en los antecedentes.

-Se aprueba por unanimidad.

### 6.2 Integración de las Comisiones de Supervisión Año 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.2 es el siguiente: Integración de las Comisiones de Supervisión Año 2012.

**Sr. Brusca.**- ¿No decidimos este punto en diciembre?

**Sr. Presidente (Despouy).**- No, habíamos dispuesto decidirlo en febrero.

**Sr. Brusca.**- Pero el criterio está tomado.

**Sr. Nieva.**- Prorrogamos las designaciones un año más.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como comentario, la normativa que nos hemos establecido ya desde hace varios años establece la rotación de los integrantes de las comisiones con los criterios que estipulan que quien preside la comisión, la integra un año más, y quien se incorpora a una comisión, al año siguiente la preside. Con lo cual tenemos un sistema de rotación en el cual, quien inicia su actividad dentro de una comisión, está en condiciones, al año siguiente, de presidirla, y también permanece en ella un año más para estar en condiciones de dar su aporte a quien se incorpora recién por ese año.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Este sistema de rotación ha sido muy alentador, muy importante, y solo en forma excepcional se ha considerado oportuno postergar la rotación por un año. Ya hay un precedente, y tengo entendido que en este caso la mayoría de los auditores entiende que tendríamos que prorrogar por un año más la composición actual.

Consulta a los auditores.

**Sr. Brusca.-** Estamos de acuerdo.

**Sr. Nieva.-** Como usted sabe, señor Presidente, ya hace un par de años hemos tomado la práctica de que la rotación sea cada dos años y me parece que es un buen criterio. Por lo menos es lo que hemos conversado ya todos; no he escuchado opiniones contrarias. Por lo tanto, considero que deberíamos ratificarlo. Si no, ya hubiéramos hablado de cómo se hacían las rotaciones.

Considero que debemos mantener el último criterio adoptado, y por lo tanto, prorrogar por un año más la composición actual de las comisiones.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Nieva, y en el marco de esta conversación hay un elemento más que quisiera que quede en actas. Existe un espíritu compartido respecto de la rotación de los gerentes. Creo que es un tema delicado, pero si la finalidad de la rotación de los auditores en las distintas comisiones es el abordaje de todas las áreas, no encontramos razones por las que no suceda lo mismo con el nivel gerencial. Durante los años de la Auditoría se produjeron estacionamientos prolongados de cada gerente en un área y creemos que llegó el momento de debatir una rotación funcional. Entonces, creo que los auditores debíamos ir pensando en ese tema para ponerlo en práctica.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: me parece que lo que introduce el doctor Brusca es un tema muy interesante. Evidentemente que tiene que ser motivo de un análisis muy profundo, no solamente con el nivel de gerencias sino con los jefes de Departamento y los supervisores. El principio esencial en materia de auditoría es la rotación, para evitar el contacto permanente entre quienes están en contacto directo con los auditados. Es decir que no solamente incluye a los gerentes. Nosotros tenemos gente que están en algunos organismos, como el Banco Central, la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

ANSES, la AFIP y demás, y en el Ministerio de Economía propiamente, casi permanente desde que están en la Auditoría.

Pero evidentemente este criterio de rotación hay que compatibilizarlo con un criterio de especialización en la temática de cada uno. No es lo mismo pasar de una gerencia no financiera a hacer estados contables, o de una gerencia de planificación a hacer auditorías financieras.

Por lo tanto, la cuestión es muy interesante y creo que deberíamos analizarla en el Colegio en comisión. Estoy de acuerdo con la necesidad de hacer algo. Yo estoy a favor de una rotación, pero tenemos que establecer los límites que tiene que tener para compatibilizar el criterio de la rotación con el de la especialización.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: en realidad, es cierto: el principio de la rotación es inherente a la independencia de un organismo. Si alguien hace siempre lo mismo, y además lo hace en un mismo lugar, es probable que tenga más pertenencia al lugar donde está que al lugar de donde proviene. En Entes se ha empezado a rotar, pero creo que además del tema de la rotación deberíamos incorporar la palabra "integridad". La Auditoría es una sola casa, y a veces pareciera que hubiera compartimientos estancos, porque no hay ni siquiera una mínima comunicación.

El otro día leía el proyecto del doctor Nieva –que luego lo vamos a discutir- y me preguntaba cómo se rompe esa práctica casi histórica en la Auditoría donde cada cual es dueño de su "quiosco" y es impenetrable. La auditoría transversal implica compartir con otros sectores de la Auditoría, poder hacer equipos multidisciplinarios y compartir la información. Entonces, este tema en esta Casa parece una maldición, porque la información es de una persona y no la comparte. En realidad es una sola Casa y los únicos informes son los que aprueban los auditores; todo lo demás estaría en preparación. Esta es una cosa que cuesta mucho hacer entender, que es una sola Casa, una sola Auditoría y hay un solo Colegio que aprueba los informes de toda la Casa. En este sentido, la rotación debería ser parte de ese mecanismo, donde nadie sea dueño de una parte sino que forme parte de un equipo de trabajo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Algún otro comentario?

No pretendo hacer una síntesis sino una precisión. Creo que la rotación, como han dicho todos, es esencial, así como la transparencia y la oportunidad son principios básicos del control, de tal manera que coincido sobre la necesidad de la rotación, como principio inherente al propio control. Creo que hay ejemplos

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

emblemáticos de hacia dónde conduce esa alteración en el rol del auditor, que se transforma prácticamente en el consejero del propio auditado. Eso es fomentado mucho por la permanencia, por la falta de rotación. Es una de las desviaciones más graves que puede ofrecer el control, de tal manera que coincido seriamente con lo planteado por los auditores y los fundamentos que está dando el doctor Lamberto.

Creo que también estamos enfrentados a una situación de funcionamiento donde tenemos que evitar la posibilidad de la propagación de feudos donde los auditores, no digo que sea una epidemia pero tenemos que evitar la situación donde una persona se sienta con una pertenencia no institucional sino de otra naturaleza, que puede ser personal o de otra raigambre, porque en realidad somos organismos técnicos con un enorme acervo científico que guía nuestra actividad. Creo que ahí también hay otro fundamento.

Con respecto a nuestra tarea, quiero sintetizar que mi experiencia en estos diez años que muy pronto voy a cumplir me indica que estas rotaciones han sido positivas y que la rotación anual no es mala. En algunos casos, cuando se ha justificado, se ha podido hacer bianual y no ha habido ninguna dificultad, no hubo resistencia de los auditores, pero se ha planteado como una opción que requiere consenso. ¿Por qué? Porque cuando se altera ese principio nos encontramos que muchos auditores que ingresan a la auditoría aspiran a poder integrar otras áreas, y quieren hacerlo dentro del período de su mandato, y se plantea legítimamente el interés para que se produzca la rotación. Por eso fue que establecimos la rotación anual, a raíz de que los propios auditores son los que la promueven. Diría que tenemos un sistema anual, pero en la práctica lo hemos alterado en dos oportunidades, excepcionalmente, por los fundamentos, por consenso, y lo hemos establecido por un período más.

Yo preferiría mantener este principio de que cada año, en el supuesto que se pretenda una situación excepcional de un año para otro, lo decida el propio Colegio, a la luz de los intereses y las situaciones planteadas. De lo contrario, si existiera la idea de alterar la normativa y establecer una nueva, tendríamos que adoptar la resolución donde establezcamos el sistema de rotación bianual, con las implicaciones que tiene con respecto a quien se incorpora. La lógica es que el que se incorpora el primer año no preside la comisión; al año siguiente la preside y luego permanece mientras otro se incorpora. No hay ninguna dificultad en tratar el tema y reflexionar como propone el doctor Nieva. Por ahora mantenemos la normativa existente: en forma excepcional mantenemos la composición actual por un año más y al mismo tiempo analizaremos en el Colegio en comisión la posibilidad de introducir algún tipo de permanencia por dos años. ¿Estaríamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se decide prorrogar la integración de las Comisión de Supervisión por un año.

### **6.3** Nómina de Informes de Auditoría registrados como **reservados**.

*(Cumplimiento del artículo 4°- Anexo I – Resolución n° 66/03-AGN y de lo dispuesto en la sesión del 08/03/06-Acta n° 3-Punto 19°)*

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.3

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Nómina de Informes de Auditoría registrados como reservados, cumplimiento del artículo 4°- Anexo I – Resolución n° 66/03-AGN y de lo dispuesto en la sesión del 08/03/06-Acta n° 3-Punto 19°.

Esto es presentado por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas, y en caso que los auditores lo autoricen, haré las consultas a los gerentes en relación a la procedencia de mantener aquellos informes que no sean de ley, que sabemos que hay que mantenerlos en reserva.

Asimismo quería hacer la propuesta de que en lugar de hacerse en forma semestral sea una vez por año, salvo situaciones de excepcionalidad.

**Sr. Fernández.**- Los del Sector Financiero y Recursos, que son la mayoría, alrededor de 20, vienen desde el año 2003 a la fecha. En la sesión del 7 de septiembre de 2011 se decidió la continuidad del carácter reservado de actuaciones. Estaba la actuación 100/08, sobre deuda pública, resolución 169/08 del Banco Central, que en la sesión del 24 de agosto de 2011 se decidió mantener su carácter de actuación reservada.

Esto ya lo vimos. Si quieren lo hacemos este año y después una vez por año.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se aprobaría la solicitud y se decide hacer la consulta una vez por año.

Estamos en análisis de que dado el cúmulo de expedientes reservados, se pueda encontrar con la Secretaría Legal un ámbito en Mesa de Entradas, porque la posibilidad de mantenerlas en la Oficina, con los papeles de trabajo, ya excede la capacidad porque son más de cincuenta.

**Sr. Lamberto.**- Hay que digitalizarlos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Aprobaríamos entonces la propuesta tan razonable de la Secretaría de Actuaciones Colegiadas.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como muchos expedientes reservados, sobre todo financieros, podríamos pedir que la Gerencia haga un análisis minucioso sobre por qué informes del año 2003 todavía deben permanecer reservados.

**Sr. Fernández.**- Son siempre los mismos, que todos los años se hacen las auditorías. Por ejemplo, Nación Seguros de Retiro, Seguros de Vida; Banco Central, BICE, AFIP, Banco Nación. Se repiten todos los años los mismos. Por eso digo que hay desde el 2003 hasta el 2011. Son de años diferentes pero siempre se hacen las actuaciones.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Qué sentido tiene mantener el de 2003, cuando ni siquiera el titular del organismo sigue en función? ¿Cuál es la razón de mantener la reserva, cuál es el interés protegido? ¿Hay alguna cuestión de seguridad nacional, intereses del Estado? Puede haber.

**Sr. Fernández.**- Se va a preguntar para que expliquen. Si quieren les leo todas las actuaciones.

**Sr. Presidente (Despouy).**- No es necesario. Muchas gracias, doctor Fernández.

### Punto 7º.- Convenios

#### 7.1 Act. Nº 333/11-AGN: Convenio suscripto el 28/12/11 entre DIOXITEK S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7: Convenios.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.1. es el siguiente: Act. Nº 333/11-AGN: Convenio suscripto el 28/12/11 entre DIOXITEK S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/10.

**Sr. Nieva.**- Corresponde tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**7.2 Act. N° 606/11-AGN: Convenio suscripto el 28/12/11 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse” y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables del Fideicomiso correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.2 Act. N° 606/11-AGN: Convenio suscripto el 28/12/11 entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse” y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables del Fideicomiso correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/11.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 9º.- Comunicaciones Varias**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde considerar el punto 9: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 10º.- Eventos Internacionales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Punto 11º.- Act. Nº 589/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., respecto de los Estados Contables al 30/09/11 del Fondo Fideicomiso del BICE S.A. con la Secretaría de Hacienda de la Nación**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces pasamos a tratar los puntos sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 11º es la Act. Nº 589/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., respecto de los Estados Contables al 30/09/11 del Fondo Fideicomiso del BICE S.A. con la Secretaría de Hacienda de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: como a fin del año pasado nos faltó reunirnos el día 29, pedí tratar esto sobre tablas. Como no entró en la última sesión, lo puse en esta sesión para aprobación de los estados contables del Fondo Fideicomiso BICE con la Secretaría de Hacienda, por el ejercicio finalizado al 30/09/11.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias, doctor Fernández.

Tengo entendido -por lo menos en mi caso- que todos los asesores han tenido acceso al documento y no tienen ninguna observación.

**Sr. Fernández.**- Por eso, pero explico por qué lo traje. Hablé con el doctor Nieva.

- Se aprueba.

**Punto 12º.- Informe sobre Avance Proyecto Donación BID.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 12.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 12º es el Informe sobre Avance Proyecto Donación BID.

Cuando lo incorporamos sobre tablas, el doctor Pernasetti –quien ahora no se encuentra presente- solicitó su envío a comisión.

**Sr. Fernández.**- Al Colegio en comisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, dejo constancia de que se va a tratar en Colegio en Comisión.

-Pasa a tratamiento del Colegio en Comisión.

**Punto 13º.- Memorando N° 170/11-GCFSnF: Ref. Implementación Teammate, en respuesta a lo solicitado por Nota N° 282/2011-CA, informa los equipos que están desarrollando las auditorías con la utilización de Teammate.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 13.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 13º es el Memorando N° 170/11-GCFSnF: Ref. Implementación Teammate, en respuesta a lo solicitado por Nota N° 282/2011-CA, informa los equipos que están desarrollando las auditorías con la utilización de Teammate.

**Sr. Nieva.**- Tomamos conocimiento.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

**Punto 14º.- Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 22/12-SLEl se remite el informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 28 de diciembre de 2011 de los juicios en que la AGN ha sido demandada.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 14.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 14º es la Act. N° 246/11-AGN: Ref. Nota N° 22/12-SLEl se remite el informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 28 de diciembre de 2011 de los juicios en que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 31/12/2011 cuya gestión se encuentra a cargo de la SLEl, en lo que resulta parte demandada la AGN.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Punto 15º.- Nota Nº 41/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se reemplaza el punto 1.2.2. del artículo 1º, de la Resolución 39/93-AGN (Régimen de Viáticos).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 15.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 15º es la Nota Nº 41/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se reemplaza el punto 1.2.2. del artículo 1º, de la Resolución 39/93-AGN (Régimen de Viáticos).

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Conforme a la nueva redacción, los viáticos en el país que se otorgan al personal serán igual a la treintava parte de la remuneración del cargo, excluyendo los adicionales que obedezcan a características individuales del agente, que no podrán ser inferiores a los 400 pesos en ningún caso.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Estamos de acuerdo y aprobamos el proyecto de disposición.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 16º.- Nota Nº 44/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la A.G.N. al 31 de diciembre de 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 16.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 16º es la Nota Nº 44/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueban los Estados Contables y Financieros de la A.G.N. al 31 de diciembre de 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Lo aprobamos.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 17º.- Act. Nº 195/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición delegando en la Comisión Administradora la aprobación de las modificaciones al Plan de Compras 2012, como así también el seguimiento y revisión del mismo.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 17.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 17º, la Act. N° 195/11-AGN: Ref. Proyecto de Disposición delegando en la Comisión Administradora la aprobación de las modificaciones al Plan de Compras 2012, como así también el seguimiento y revisión del mismo.

**Sr. Fernández.**- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 18º.- Nota N° AG7 N° 2/12: Ref. Oficio N° OLACEFS-PRES 146/11 enviado por el Presidente de la OLACEFS y Contralor General de la República del Ecuador Dr. Carlos Pólit Faggioni y la Traducción de las Normas de Auditoría de la EFSUR y del Plan Estratégico 2012-2014.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 18.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 18º, presentado por la doctora Castillo, se refiere al Oficio N° OLACEFS-PRES 146/11 enviado por el Presidente de la OLACEFS y Contralor General de la República del Ecuador Dr. Carlos Pólit Faggioni y la Traducción de las Normas de Auditoría de la EFSUR y del Plan Estratégico 2012-2014.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: permítame hacer hincapié en esta nota recibida del doctor Carlos Pólit Faggioni, en virtud de su participación en las reuniones del Grupo de Coordinación. Me refiero a las reuniones de la Comisión Mixta de la EFSUR, que se llevaron a cabo en El Calafate, entre el 23 y el 25 de noviembre de 2011.

Creo que es muy importante remarcar esta nota porque es la primera vez que un Presidente de OLACEFS nos permite disfrutar de su presencia, y además, le da mayor entidad a la EFSUR. Y como yo les comenté oportunamente, expresó el compromiso –y su convicción también- de que cuando así lo pueda realizar, se iba a impulsar dentro de la OLACEFS la formalización de la EFSUR como subgrupo regional, con todo lo que ello implica.

Me es grato poner en conocimiento del Colegio esta nota.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Respecto de la nota 3, se pone en conocimiento del Colegio las normas de auditoría de EFSUR que en su momento se aprobaron en El Calafate y que luego se pusieron en conocimiento del Colegio de Auditores, pero faltaba su traducción. Ya han sido traducidas al español. Quedaría pendiente simplemente la presentación de la traducción del Plan de Acción 2012. O sea que se está presentando en español las normas de auditoría de EFSUR, la traducción del Plan Estratégico 2012-2014, que ya oportunamente el Colegio había aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 19º.- Nota N° AG7 N° 1/12**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 19.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 19, también presentado por la doctora Castillo, es la Nota 1/12, de la misma doctora, en relación con una petición de la Dirección del Mercosur de la Cancillería.

Dice así: “Se pone en conocimiento del Colegio de Auditores Generales, que la Cancillería Argentina, a través de su director de Asuntos Institucionales del Mercosur, se ha puesto en contacto con quien suscribe...” –la doctora Castillo– “...dadas mis últimas actividades ejerciendo la Presidencia de la EFSUR, en virtud de que nuestro país tiene a su cargo este semestre la Presidencia pro tempore del Mercosur, y en ese carácter está preparando su agenda de trabajo en materia institucional, uno de los temas en que está trabajando es la creación de un órgano interno de auditoría de los órganos del Mercosur que cuentan con presupuesto propio, así como los diferentes fondos existentes que financian la ejecución de proyectos específicos. En función de esto es que piden la colaboración de la EFSUR para tal fin.

“En ese orden de ideas, se solicita al Colegio de Auditores Generales la aprobación de la siguiente propuesta:

“Dar respuesta afirmativa a la solicitud realizada por la Cancillería, por parte de la Auditoría General de la Nación, integrante de la EFSUR, contemplando el breve plazo de ejercicio de la Presidencia pro tempore de la Argentina.

“Designar los siguientes enlaces: enlace técnico, doctora Pellico, Flavia; enlace FOCEM, doctor Acerbo, Germán, en complemento al enlace existente; enlace página web, doctora García, Roxana, en complemento al enlace existente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

“Creación de un Grupo Ad hoc del Mercosur a cargo de la suscripta, enlace ejecutivo con EFSUR, el cual remitirá sus informes oportunamente a este Colegio de Auditores Generales.

“Sin otro particular”, y saluda la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.-** Permítanme hacer una serie de aclaraciones respecto de esta nota.

He sido contactada por la Cancillería argentina en el tiempo de receso, que me ha hecho llegar esta inquietud. Espero que este pedido sea interpretado como un símbolo de buena noticia, ya que es el primer logro concreto que realiza el EFSUR fuera del ámbito de la fiscalización, fuera del ámbito de nuestros colegas, fuera del ámbito de la OLACEFS. Ya un Estado parte del Mercosur, en este caso el argentino, está pidiendo la colaboración del EFSUR. Esto termina siendo un reconocimiento explícito de nuestra existencia y nuestro *expertise* en la materia. Sin duda es un hecho que va a retroalimentar el tema que está desarrollando la Cancillería, que es la creación de un órgano interno dentro del bloque Mercosur. No quiero explayarme mucho más, pero esto va en igual sentido que tienen los bloques existentes que tienen organismos de fiscalización, ya sea la Unión Europea a través de su Tribunal de Cuentas Europeo, y el Caribe a través del CFR-SICA, que es el Consejo de Fiscalización Regional.

En ese sentido se quiere avanzar en la parte institucional del Mercosur. Por supuesto que para esa retroalimentación en el caso argentino, tener la colaboración en el desarrollo de esta idea, de esta propuesta, del EFSUR significa sanear a través de ella muchas diferencias que se pueden generar respecto de la opinión de las distintas entidades de fiscalización que tiene el EFSUR, van a ir más consensuadas en el último peldaño de lo que es la propuesta propiamente dicha. O sea que para el Estado parte argentino tener la opinión y colaboración del EFSUR sana muchas diferencias que se puedan generar a posteriori.

En la nota hice hincapié en el breve plazo que tienen las Presidencias pro tempore del Mercosur, que son seis meses, de los cuales han pasado un mes y unos días. Por lo tanto, es poco el tiempo que nos queda para ser efectivos ante este pedido. Por ello he solicitado que el Colegio dé una respuesta afirmativa a la Cancillería, que la está esperando, como integrantes de EFSUR.

Tuve una serie de conversaciones con el resto de los siete integrantes de EFSUR y me hubiese gustado traer ya acá la opinión favorable. El actual presidente, el doctor Oscar González, por parte de Paraguay, está haciendo la ronda informal de consultas telefónicas para dar a la Cancillería el acuerdo definitivo de la colaboración

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

por parte de EFSUR. Por supuesto nosotros tenemos que hacer punta y aprobar, como parte integrante de EFSUR, esta colaboración.

He solicitado la designación de estos nuevos enlaces, en el caso de FOCEM y Página Web enlaces complementarios, porque creo que hay que fortalecer el grupo de enlaces que tenemos. Como ustedes saben, hay cuatro enlaces, de los cuales tengo el enlace ejecutivo con EFSUR.

Por último, en función de este pedido, de los plazos y la responsabilidad que conlleva esta colaboración, pido la creación de un grupo ad hoc del Mercosur, que remitirá los informes oportunamente a este Colegio de Auditores para que la labor sea realmente eficaz.

Quiero hacer un comentario, que he compartido con mis distintos colegas. En la última reunión el doctor Pernasetti y el doctor Nieva no han estado presentes pero han podido tener un mayor intercambio con el trabajo que se está realizando. En función de estas conversaciones que he tenido, con el señor presidente, con los colegas Fernández, Brusca y Lamberto, el señor presidente me ha expresado respecto de la creación de este grupo ad hoc que sería bueno poder seguir conversando en el Colegio en Comisión, con lo que no tengo ningún inconveniente.

Pero como ya he dicho en anteriores intervenciones, creo que cuando uno toma responsabilidades hay un punto donde el organismo debe acompañar, y si el organismo no acompaña, no hay que tomarlas, porque son responsabilidades donde se trabaja por un país y donde se representa al país ante distintos países y donde uno no debe ni puede quedar mal. No tengo ningún inconveniente en que sigamos discutiendo el punto en el Colegio en Comisión, pero quiero sujetar mi responsabilidad y actuación a que se dé este marco para que el resultado sea eficaz y podamos colaborar con nuestro país. De lo contrario, tendremos que rever el tema. Son los plazos los que nos agobian en este caso.

Creo que he sido lo suficientemente explícita y espero que cuando hablemos en el Colegio en Comisión podamos concretar todos los puntos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: a mí me parece muy bien y creo que obviamente hay que aceptar esta invitación que se ha hecho. Hay algunas cosas que dada la vertiginosidad con que se están tratando no sabemos qué significaría la comisión ad hoc, cómo funcionaría, etcétera, o sea que está muy bien que lo charlemos después.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Respecto del tema de los enlaces, me parece que sería bueno que tengamos la oportunidad de proponer a otra u otras personas para que acompañen la buena gestión que siempre ha estado haciendo la doctora Castillo.

Así que me parece que está bien y podemos dar una aprobación como ha sido solicitada y conversar luego en el Colegio en Comisión los temas más específicos sobre cómo se puede llegar a instrumentar esto.

**Sra. Castillo.-** Bueno, espero que no sea un punto ni de desvío ni de letargo de la decisión.

Yo les comenté en muchas oportunidades: preparémonos, porque las circunstancias van a llegar; preparémonos, preparémonos, preparémonos. Las circunstancias llegaron. Esperemos estar a la altura de las circunstancias para dar una respuesta. Si no, señores, yo no asumo ninguna responsabilidad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Me parece que lo que pide la doctora es pertinente, porque nosotros fuimos los que le dimos el respaldo para las actividades que desarrolló y esto no es más que una derivación de lo que hizo. Si nosotros estuvimos de acuerdo en lo principal, tenemos que estar de acuerdo en sus consecuencias. Entonces, más allá de los detalles de implementación, creo que nosotros debemos darle el respaldo en cuanto a lo principal, que es la continuación de la gestión, la aceptación de la solicitud de la Cancillería, y ponernos a disposición de la doctora en lo que necesite para elevar en estos seis meses la propuesta.

En la implementación de detalles, como dice el doctor Nieva, que se haga más adelante o en la próxima reunión del Colegio en comisión, está bien, pero lo que debe quedar claro acá, en la reunión plenaria y con acta, es que acompañamos, respaldamos y damos nuestro consentimiento a lo que nos pide la doctora.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: comparto la preocupación de la doctora Castillo en el sentido que cuando uno asume una representación ante organismos internacionales, asume una representación más que personal sino en nombre de la institución, y a veces hay que tomar decisiones en función del mandato que uno ha recibido de representación que no pueden esperar reuniones formales.

En ese sentido, me parece que debemos ratificar la confianza que le hemos dado a la doctora Castillo por toda la gestión que se ha venido haciendo en EFSUR

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

y que debe continuar, más aun ante la responsabilidad que tiene el país de ser presidente pro tempore.

Por lo tanto, yo creo que no está en duda y debemos ratificar en este acto público, como dice el doctor Brusca, la calidad de enlace y responsable ejecutiva que tiene la doctora Castillo, y también comparto la inquietud del doctor Nieva, de que podamos ampliar los enlaces técnicos que se proponen.

Sin perjuicio de que la estructura de los grupos de trabajo que se forman, tanto en este como en otros casos... Porque tenemos el mismo caso en la Comisión de Rendición de Cuentas que uno preside, por la OLACEFS, y en la cual asumimos responsabilidades. El doctor Lamberto tiene también responsabilidades con la Presidencia de COMTEMA. Evidentemente vamos a necesitar un grupo de trabajo, de cada uno de los sectores de la Auditoría, para cumplir con estos cometidos. Así que en ese aspecto, adhiero a la necesidad de ratificar el enlace ejecutivo, y en lo único que vamos a diferir es el tratamiento de cómo vamos a conformar el grupo ad hoc en sí. Lo demás creo que está plenamente ratificado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: nosotros hemos dado todo el apoyo a la doctora Castillo en su momento para que sea Presidenta de EFSUR, ella eligió a su gente. Creo que la gente que está proponiendo ella tiene que ser de confianza de la doctora, así que yo pido su aprobación. Con lo de la Comisión ad hoc, después se hablará. Ustedes también deben querer tener gente. Lo único que también el doctor Pernasetti y el doctor Lamberto, cuando fueron a viaje llevaron a su gente; quiero también dejarlo en claro. Gente que ellos creían que les servía. Capaz que otros auditores no estábamos de acuerdo, pero también tuvimos que apoyar eso y además pagar los viajes correspondientes de toda esa gente que fue. Eso también queda para que cuando otro auditor viaje y necesite algo, también se lo apruebe. Quiero dejarlo bien en claro para no ser falso después, en otras reuniones.

Así que pido la aprobación de este tema inmediatamente, y después se hablará de la comisión ad hoc.

**Sra. Castillo.**- Lo que quiero dejar planteado es que siempre se pensó este grupo ad hoc dependiente del Colegio de Auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: simplemente quiero decir que obviamente yo ratifico lo que dijimos, que es expresarle el apoyo a la doctora por las gestiones. Esto me

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

parece que es un avance. Lo que también quiero dejar en claro es que esta no es una cuestión de la doctora Castillo sino de la Auditoría General de la Nación, y por eso es que he planteado que nos gustaría involucrarnos más, y en este caso con la nominación de algunos de nuestros colaboradores, para que la asistan a la doctora en esa tarea que se tiene que llevar a cabo.

**Sra. Castillo.-** Por supuesto, no es una cuestión de la doctora Vilma Castillo sino de la Auditoría General de la Nación. Pero le quiero recordar, doctor Nieva, que en el año 2009, cuando usted y yo comenzamos nuestro mandato, dentro de este organismo se había eliminado –con anterioridad al año 2009- el Departamento de Mercosur, y que el Departamento de Mercosur, lamentablemente, y el grupo de trabajo...

**Sr. Nieva.-** Yo no...

**Sra. Castillo.-** Permítame explicarle. A partir del interés de esta auditora es que comenzamos a trabajar nuevamente, como tema importante de control, el tema de EFSUR. Muchas veces, aunque usted no lo crea, en la soledad, pero la verdad que muy acompañada con mis colegas.

**Sr. Nieva.-** Ha sido muy sacrificada la tarea, doctora, le quiero reconocer. La verdad que, extraordinaria.

**Sra. Castillo.-** Mire, yo no voy a ser sujeto de palabras totalmente necias. Voy a hacer oídos sordos.

**Sr. Nieva.-** Estoy reconociendo que ha sido muy sacrificada su tarea, y por eso la estamos reconociéndolo.

**Sra. Castillo.-** Mire, todo se ha hecho desde mi despacho. Yo sé que me está haciendo un reconocimiento, pero ese reconocimiento no es con respeto. Y la verdad que no lo esperaba de usted.

**Sr. Nieva.-** Doctora, es absolutamente respetuoso.

**Sra. Castillo.-** No lo esperaba de usted, porque estoy hablando y estoy planteando algo en función de nuestro país, no de bloques.

**Sr. Nieva.-** Me parece muy bien, y por eso le estoy diciendo que nosotros la estamos acompañando y la estamos respaldando.

**Sra. Castillo.-** No me siento acompañada ni respaldada por sus palabras.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Lo que sí me parece...

**Sra. Castillo.-** Lo que no voy a soportar es la falta de respeto.

**Sr. Nieva.-** Lo que sí me parece es que tenemos todo el derecho de decir que queremos acompañar esto activamente.

**Sra. Castillo.-** Pero por supuesto; es lo que estoy pidiendo.

**Sr. Nieva.-** Por ejemplo, con la designación de alguna persona.

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: me parece que está todo presentado adecuadamente. Este tipo de cosas las hablamos personalmente, como siempre pido, doctor. Creo que el doctor Nieva también lo dijo con mucho respeto.

**Sra. Castillo.-** No lo sentí así.

**Sr. Fernández.-** Bueno, está bien, pero no nos peleemos. Si se aprueba, se da por finalizada la cuestión, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Le agradezco, doctor Fernández.

Retomando un poco la propuesta suya, yo diría en dos palabras lo siguiente. Debemos reconocer –y esto no ha sido puesto en duda en ningún momento por nadie- que la Auditoría en los últimos años ha recuperado un espacio regional importante, y que esa responsabilidad se la hemos confiado a la doctora. Y creo que ha dado sus frutos. Creo que en ningún momento ningún auditor puede poner en duda ni ha puesto en duda ese desempeño. He tenido el gusto de subrayar ese desempeño -y consta en las actas- en reiteradas oportunidades, cuando he visto la evolución positiva que ha ido adquiriendo a nivel regional nuestro desempeño.

Creo que la doctora Castillo nos ha dado una buena noticia.

**Sra. Castillo.-** Parece que no, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Esa buena noticia es que el Estado argentino, la Cancillería, va a impulsar, muy probablemente -porque esas cosas primero las tiene que impulsar y anunciar el propio gobierno, no las podemos anunciar nosotros-, la idea de promover dentro del esquema del Mercosur un sistema de control similar al que puede existir en otras experiencias de tipo regional, como la Unión Europea, etcétera; no sabemos muy bien cuál. Pero en todo caso, para poder impulsar una

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

idea de este tipo ha solicitado la colaboración de la gente que ha estado integrando la EFSUR. Y esta es una solicitud que usted nos ha trasladado aquí, que nosotros no podemos si no festejar, porque es un hecho muy auspicioso para nosotros, que no solamente se esté promoviendo, sino que además, nosotros podamos ser también parte de los que suscitamos ese interés, elaboramos esa arquitectura, asesoramos en la elaboración de esa nueva institución, que en el futuro ojalá sea una imitación de una AGN, de un Tribunal, etcétera; veremos cuál es la forma.

Entonces, doctora Castillo, esta es una buena noticia. Creo que todos estamos de acuerdo con que tenemos que responder en forma positiva a la Cancillería, y decirle que la AGN va a participar. Y me anticipo a decirle que todos los auditores difícilmente propondrían otro nombre que no fuera el de la doctora Castillo, entre las personas que van a hacer ese contacto. Tenga usted la absoluta garantía de que eso va a ser así, y yo creo que hoy estaríamos en condiciones de aprobarlo, que le queremos resolver positivamente a la Cancillería y que lo queremos hacer vivamente, no simplemente con una nota diciéndole eso. Pero tenga usted la garantía, doctora Castillo, que ningún auditor, por lo que yo he visto, por lo que sé y por lo que puedo esperar, puede tener alguna reserva.

De tal manera que yo creo que debemos aprobar eso, y seguramente veremos la parte de implementación hoy mismo, dentro de media hora, para ver cómo se va a implementar nuestra presencia ahí, donde usted va a ser sin duda, por sus antecedentes, por la gestión realizada, seguramente la persona que nos va a representar en esa instancia, donde probablemente tomará forma al mismo tiempo la propia propuesta que la Cancillería va a llevar adelante.

Creo que también es una oportunidad para interesar a la Cancillería de algo que ya hemos hablado, de cómo crece nuestra presencia dentro de las instancias del Mercosur, cómo podemos tener la posibilidad de que también nosotros estemos en las reuniones periódicas del Mercosur. Es algo que usted también promovió y creo que esta es una primera ventana, que tenemos que transformar en una puerta.

También el otro tema desgarrante, que cada seis meses nos encontramos, que ese la posibilidad de auditar unas entidades binacionales, que también tiene que ser una actividad que nosotros hagamos.

Estamos ante un hecho muy positivo y auspicioso, y una oportunidad para agradecerle a la doctora Castillo por lo bien que nos ha hecho quedar en representación de la AGN.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Cómo sintetizamos entonces?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Se aprueba la propuesta de la doctora Castillo.

**Sr. Brusca.-** A quien se le respaldan las gestiones realizadas hasta la fecha.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se aprueba la propuesta de la doctora Castillo y se responde a la Cancillería en forma positiva, y en Comisión de Supervisión el Colegio determinará las modalidades para garantizar su presencia en este desafío.

**Sr. Brusca.-** Se agradece y se reconoce la gestión de la doctora Castillo.

**Sr. Fernández.-** Y pido un aplauso. (*Aplausos.*)

**Sra. Castillo.-** No hace falta. Lo hago por mi país.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Hemos concluido la sesión del día de hoy y continúa el Colegio como Comisión de Supervisión.

-Es la hora 15 y 3.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti